



La Dirección de Planeación y Vinculación a través de la Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social

CONVOCA

A los alumnos que cumplan los requisitos a participar en el proceso de:

RESIDENCIAS PROFESIONALES

PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2018
SISTEMA HORARIO ESPECIAL

I. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Contar con el 80% de avance curricular o créditos aprobados.
- Haber liberado y acreditado totalmente su servicio social.
- Contar con la Acreditación en el sistema de sus Actividades Complementarias.
- No contar con ninguna materia en "Curso Especial".

II.- ACTIVIDADES Y CALENDARIZACIÓN

Mes	Día	Actividad
Junio	16	❖ Curso de Inducción a los aspirantes a Residencia Profesional Agosto-Diciembre 2018. (Asistencia Obligatoria para iniciar trámites). 10:00 a.m. Sala de Usos Múltiples
Agosto	11	❖ El alumno deberá solicitar <u>kardex oficial</u> al Departamento de Control Escolar, el cual recibirá a mas tardar al día siguiente de ser solicitado.
	18	❖ El alumno acudirá a la jefatura de carrera correspondiente llevando consigo: a) <u>Solicitud</u> debidamente llenada, anexando 1 fotografía tamaño infantil (blanco/negro o en color). <i>Nota: Foto no digital</i> . b) <u>Kardex oficial</u> . c) <u>Carga académica</u> firmada y sellada por control escolar. Para revisión y firma de Vo. Bo.
		❖ El alumno entregará la documentación anterior a la Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social.
		❖ La Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social, proporcionará al alumno la <u>carta de presentación</u> para su entrega en la dependencia y/o empresa correspondiente.
	25	❖ <u>Inicio de Residencias Profesionales</u> .
	28 - 31	❖ Revisión de Anteproyectos. ❖ El alumno entregará a la Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social: a) Copia de <u>Anteproyecto</u> previamente revisado y aceptado, por el área correspondiente. b) Original de <u>Carta de Aceptación</u> de la Empresa. c) <u>Acuse de recibido</u> de la carta de Presentación.
Septiembre	8	❖ El Jefe de carrera deberá asignar al <u>asesor interno</u> para cada alumno residente.
Octubre	6	❖ El alumno deberá entregar a la Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social; a) <u>Acuerdo tripartita</u> firmado y sellado por la empresa y/o dependencia. b) <u>Primer reporte de residencia</u> (205 hrs). c) Formatos de <u>asesorías</u> debidamente llenados y con firma del asesor interno.
Noviembre	24	❖ El alumno entregará el <u>segundo reporte de residencia</u> y <u>asesorías</u> debidamente llenados y con firma del asesor interno (205 hrs).
Diciembre	15	❖ El alumno entregará del <u>tercer reporte de residencia</u> y <u>asesorías</u> debidamente llenados y con firma del asesor interno (90 hrs). y <u>Terminación de residencia</u>
Enero 2019	5	❖ Fecha limite de entrega de documentos finales ; a) <u>Evaluación por la empresa</u> b) <u>Carta de terminación</u> de residencias profesionales c) <u>Resumen ejecutivo</u> (máximo 3 cuartillas) d) <u>CD</u> que contenga todos los documentos escaneados entregados durante el proceso.



Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico